GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 620ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) para la adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración; equipos y aparatos audiovisuales; y cámaras fotográficas y de video

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:00** horas del día **25 de noviembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ricardo de León Sevillano del Campo **Ejecutivo de Compras**	**C. Geovani Fernando García Herrera** **Representante del Archivo General del Estado.**
C. Juan Manuel Ávalos Hernández **Representante de la Secretaría de la Honestidad**	**C. Omar Fonseca Rangel** **Representante de la Secretaría de Gobierno**
C. Carlos Humberto Islas Soriano **Representante de EPRR**	**C. Carlos Alberto Hernández Chávez** **Representante de EPRR**
C. José Luis Dueñez Silvestre **Representante de la Secretaría de la Honestidad**	**C. Mariela Murrieta Luna** **Representante de IECA**
C. Cinthia Estefania Esquivel Cardona **Representante de la Secretaria Particular**	**C. Afra Veronica Rodriguez Villa** **Representante de CEDA**
C. Rosalba Moreno Olivares **Representante de ISAPEG**	**C. David Diaz Estrada** **Representante de ISAPEG**
C. Fernando Daniel Márquez Rubio **Representante de Secretaria Particular**	**C. María Elizabeth Santoyo Sánchez** **Representante de ISAPEG**
C. Gabriela Padilla Ramírez **Representante de Secretaría de Economía** Gabriela Padilla Ramirez	**C. Mitzi Loisa Zuleica Meza Estrada** **Representante de UVEG**

C. Julio César Moreno Mena **Representante de IECA**	**C. Luis Guillermo Ruiz Luna** **Representante de la Secretaría de Economía**
C. Sergio Geovanni Huerta Ortega **Representante de Secretaría de Finanzas**	**C. José Francisco Rodríguez Venegas** **Representante de Secretaría de Finanzas**
C. Felipe de Jesús Tafoya Franco **Representante de UVEG**	**C. Ana María Ramos Chavira** **Representante de la Secretaría de Obra Pública**
C. María de Monserrat Granados Pérez **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Eduardo García Rivera** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. José Alberto Domínguez Sánchez **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Jorge Yahir Rangel Fernández **Representante de Tu Puedes Gto**	**C. Mónica Ernestina Andrade López** **Representante de UVEG**
C. Mayra Grisel Rangel Guardado **Representante de UTAPE**	**C. Ma. Yolanda Meza Ríos** **Representante de UVEG**
C. Javier Oswaldo Núñez Guevara **Representante de UVEG**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) para la adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración; equipos y aparatos audiovisuales; y cámaras fotográficas y de video:**

Nombre	Firma
Ireri Ruiz González	

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II

de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.

b) En el presente evento se hace entrega del anexo P de Funcionalidad mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

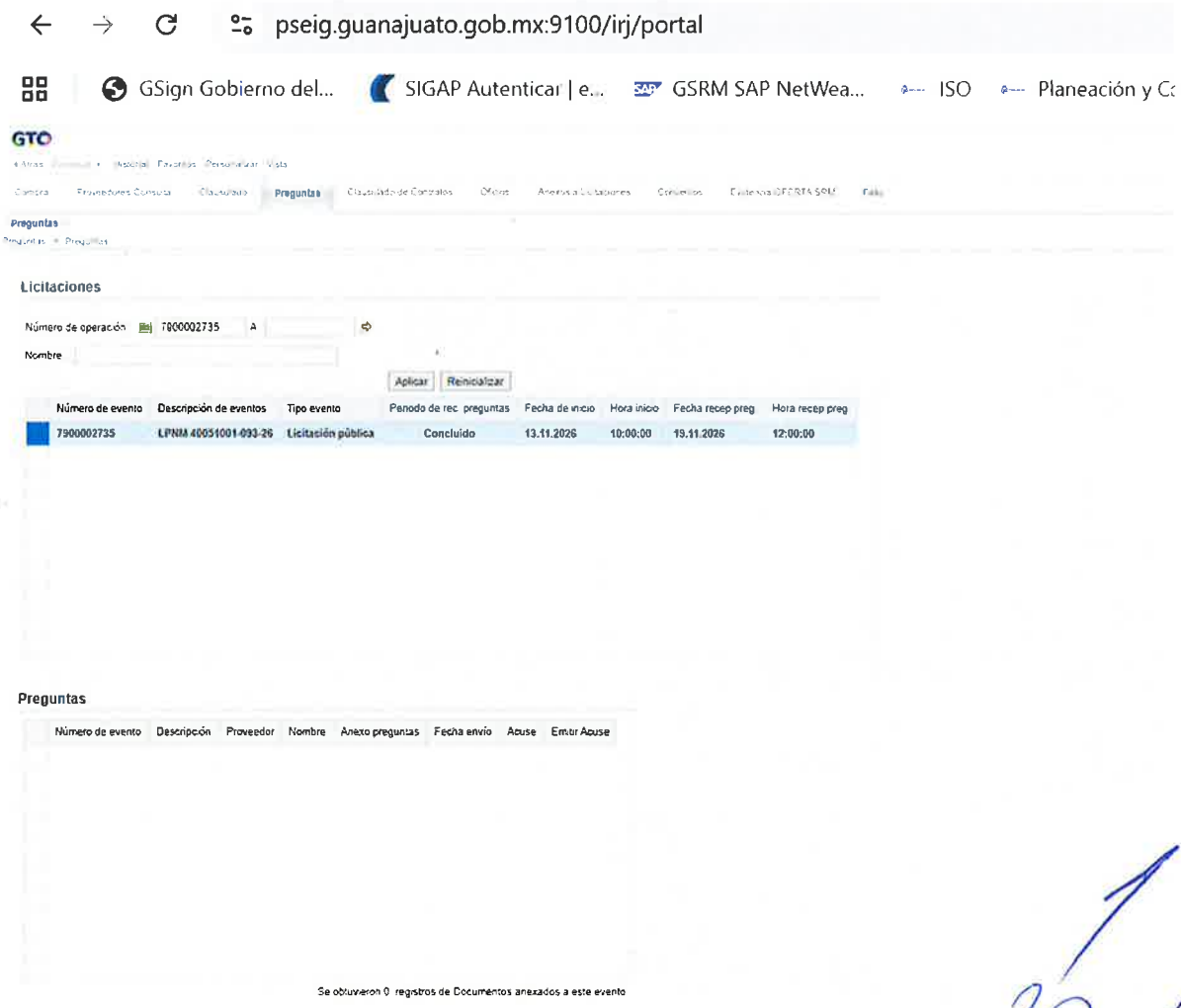
Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **12:21 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **25 de noviembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

PREGUNTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.

EVIDENCIA DE CAPTURA DE PANTALLA:



NO SE RECIBIERON PREGUNTAS A TRAVÉS DE E-COMPRAS

ANEXO P
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Anexo de funcionalidades

A continuación, se detallan las funcionalidades del equipo solicitado:

Requerimientos Generales	La pantalla interactiva todo en uno debe incluir: Ø Pantalla táctil Ø Altavoz integrado Ø Micrófono integrado Ø Cámara integrada
	La configuración del sistema debe de consistir en un CPU de 8 núcleos, 12 GB de memoria y 128 GB de almacenamiento
	Se debe proporcionar un soporte de piso con ruedas
Requerimientos de pantalla táctil	Debe ser de tecnología D-LED, medir 75 pulgadas y tener una resolución 4K con taza de refresco de 60 Hz.
	Debe contener tecnología de unión de pantalla sin huecos
	Debe de contar con un recubrimiento antirreflejo
	Se debe poder ajustar el brillo de manera automática por medio de detección de luz
	Debe contar con un filtro anti luz azul que proteja los ojos y no altere los colores.
	Debe contener protección contra rayones de hasta 7H de dureza
	La gama de colores debe ser mayor o igual a 85 % NTSC
	La relación de contraste típica debe ser de 1200:1 y el brillo promedio de 350 nits
	El tiempo de respuesta debe ser de 8ms
	La precisión táctil debe ser de ±1 mm
	Debe soportar 20 puntos de contacto.
Requisitos de la cámara	Debe contar con una Cámara integrada de 1080P 30FPS.
	El ángulo de visión horizontal debe ser de 120° y el vertical de 90°
	La resolución de la cámara debe ser de 48MP
	Debe poder proveer imágenes nítidas a una distancia de 0.5 m a 20 m sin necesidad de enfocar
Requisitos del micrófono	Debe contener al menos 6 micrófonos integrados
	El rango de captación de sonido debe ser de al menos 10 metros con ángulo de captación de 180°.
	Debe capturar audio de 20Khz de frecuencia completa con una frecuencia de muestreo de 48 kHz
Requerimientos de altavoces	Debe contar con dos altavoces integrados con un rango de respuesta de frecuencia de entre 100Hz-20KHz y una potencia total mayor o igual a 30 W
Requerimientos de conectividad	Debe contar con al menos los siguientes puertos para video: • Entrada de Video: 2 x HDMI 2.0 (4K60) • Salida de video: 1 x HDMI 2.0 (4K60)
	Debe contar con al menos los siguientes puertos de audio: • Entrada de audio: 1 x 3.5 mm • Salida de audio: 1 x 3.5 mm

ANEXO P
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

	Debe contar con al menos los siguientes puertos de conectividad USB: • 3x USB tipo A 3.0 • 2x USB tipo A 2.0 • 1 x USB Tipo C
	Debe soportar la conexión de dispositivos de almacenamiento extraíbles y adaptadores de proyección inalámbrica
	Debe contar con al menos 1 puerto RJ45 10/100/1000M
	Debe contar con al menos 1 puerto COM (RJ45)
	Debe contar con al menos una ranura OPS para módulo de PC.
	Debe ser compatible con tecnología Wi-Fi 5 y 6, y con los protocolos de red IEEE802.11a/b/g/n/ac/ax
	Debe establecer una zona Wi-Fi en la pantalla, en donde la zona Wi-Fi y la conexión Wi-Fi de la pantalla pueden usarse de manera simultánea. Además, la zona WIFI puede transmitir señal wifi a los dispositivos que se conecten.
Protección de puertos de conectividad	Debe contar con una cubierta protectora para los puertos de la parte frontal de la pantalla. Cuando la cubierta protectora está abierta, debe resistir una fuerza de impacto lateral de al menos 3000 N cuando se empuja o tira de la pizarra. Cuando la cubierta protectora está cerrada, debe bloquear los puertos frontales para evitar que entre polvo en el puerto.
Restaurar sistema	El dispositivo debe tener un botón de restauración del sistema para resolver fácilmente las fallas del sistema sin necesidad de consultar a profesionales y evitar que los estudiantes los toquen inadvertidamente.
Requisitos de la pizarra	La latencia de escritura debe ser de 16 ms o menos
	Debe admitir escritura a mano, dibujo, borrado, marcado, guardado, zoom y bloqueo de la pizarra. El color de fondo de la pizarra se debe poder cambiar.
	Debe soportar el reconocimiento de escritura en varios idiomas, así como el reconocimiento de figuras geométricas para diagramas
	Debe admitir un máximo de 100 páginas de contenido
	Debe permitir seleccionar el tipo de bolígrafo para escritura, como lápiz, pluma y marcatextos.
	Debe permitir seleccionar el color del bolígrafo desde una paleta de colores
	Debe permitir tomar una captura de cualquier pantalla e insertarla en la pizarra para hacer anotaciones sobre ella
	Debe permitir guardar el contenido de la pizarra en el almacenamiento local de la pantalla para poder editarla posteriormente o transferirlo a una memoria flash USB externa.
	Debe permitir exportar el contenido de la pizarra a un documento PDF y/o PWP y permitir enviarlo por correo electrónico o guardarlo en un teléfono móvil al escanear un código QR.
Requerimientos de proyección	Debe permitir proyección cableada por medio de HDMI que soporte resoluciones de 1080p60fps y 4K30fps.

ANEXO P
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

	Debe permitir proyección cableada por medio de USB tipo C que soporte resoluciones de 1080p60fps y 4K30fps. Cuando la PC se proyecta en la pantalla interactiva, el dispositivo debe poder controlar la PC desde la pantalla.
	Debe permitir proyección inalámbrica por medio de una aplicación compatible con teléfonos móviles y PC mediante la introducción del código de proyección. Esta proyección debe tener una resolución de hasta 1080p60fps y 4K15fps. Cuando la PC se proyecta en la pantalla interactiva, se debe poder controlar la PC en forma inversa desde la pantalla.
	Debe utilizar la tecnología Wi-Fi Direct, que permite que los usuarios no necesiten configurar un router Wi-Fi ni cambiar la red de sus teléfonos móviles o PC durante la proyección de pantalla, ofreciendo resoluicones de hasta 1080p60fps y 4K15fps.
	Debe admitir la proyección por medio de un adaptador inalámbrico. El adaptador inalámbrico debe proyectar contenido a la pantalla con un solo clic. La resolución de proyección debe ser de hasta 1080p60fps o 4K15fps. El dispositivo debe poder controlar la PC en forma inversa.
	Debe ser compatible con proyección DLNA, que permite al usuario utilizar el teléfono móvil para realizar otras tareas durante la proyección.
	Debe permitir el espejado y control del contenido del Monitor desde teléfonos móviles o tabletas. Por este medio, los usuarios (Hasta 40 dispositivos), pueden encender o apagar las cámaras, controlar el dispositivo de manera remota, configurar micrófonos y altavoces, y volver a la página de inicio, lo que facilita la enseñanza móvil.
Requerimientos de Apertura	Debe tener la capacidad de instalar aplicaciones Android.
	Debe soportar la tienda de aplicaciones dedicada a dispositivos de pantallas grandes.
Requerimientos de características especiales	Debe ofrecer la capacidad de usar dos aplicaciones en pantalla dividida. El usuario debe poder cambiar el tamaño de las dos ventanas al arrástralas.
	Admite BYOM (Bring Your Own Meeting), las capacidades de hardware del dispositivo como micrófonos, cámaras, altavoces y pantallas táctiles se pueden utilizar fácilmente como periféricos para conferencias de terceros en PC, mediante cables tipo C, aplicación de proyección o llave inalámbrica
	Se debe incluir la función de página de bienvenida. La página de bienvenida debe contener texto e imágenes. La fuente del texto y las imágenes se pueden personalizar.
	Los usuarios deben poder personalizar rápidamente las aplicaciones en la página de inicio. Las aplicaciones comunes se deben poder colocar en la página de inicio para una búsqueda rápida. Se debe poder configurar al menos seis aplicaciones en la página de inicio.

	Debe soportar fondos de pantalla estáticos y dinámicos
	Debe permitir duplicar el contenido de la pantalla interactiva en cualquier otra pantalla por medio de HDMI
	La dirección IP debe conservarse después de restablecer los ajustes de fábrica.
	Soporta la tecnología de actualizaciones OTA (por aire).
	La pantalla interactiva debe poder registrarse en una plataforma de control centralizada de la marca presentada que permita la gestión y configuración del equipo de manera remota a través de navegador web.
Requerimientos de Seguridad	La contraseña del portal web de administración de la pantalla debe cumplir las reglas de complejidad para garantizar la seguridad. Debe contener al menos tres letras, dígitos y caracteres especiales, y en total contener al menos ocho caracteres.
	Protocolos 802.11a/b/g/n/ac/ax y autenticación WPA2.
	Soporte de protocolos: TCP/IP, RTP, RTCP, DHCP, DNS, SMTP, SNTP, SSH, HTTP, HTTPS y TR-069

ANEXO G

FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA 40051001-093-26 (CAGEG-093/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN; EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **SUNTIC MEXICO S.A. DE C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	175	Anexo I, partida 175, referencia al anexo de funcionalidades	Para la partida 175, el Anexo I indica que se debe tener en cuenta el anexo de funcionalidades. Al revisar la documentación publicada en el procedimiento, no localizamos dicho anexo. ¿Podría la convocante publicarlo en el procedimiento y confirmar que corresponde a la versión que deberá considerarse para elaborar la propuesta técnica de la partida 175?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
2	175	Anexo I, «Misceláneos», hoja 45 – Carta del fabricante del producto ofertado	¿Qué debe acreditar esta carta y cuál es su contenido mínimo? ¿Debe emitirse directamente a nombre del licitante e identificar la marca y el modelo ofertados?	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1.16 carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento, dejando sin efecto lo plasmado en el Anexo I Carta del fabricante del producto ofertado.
3	175	Anexo I, «Misceláneos», hoja 45 – Carta de distribuidor certificada y avalada por el fabricante	¿Quién debe emitir la carta con antigüedad máxima de 30 días y cómo debe acreditarse el aval del fabricante? ¿Debe el fabricante reconocer directamente al licitante como distribuidor autorizado o se acepta una carta de un mayorista a favor del licitante con aval expreso del fabricante?	Se deja sin efecto lo mencionado en el Anexo I consistente en: *"Carta del fabricante del producto ofertado.- Carta de Distribuidor certificada y avalada por el fabricante no mayora 30 días de expedición.- Carta del Fabricante que manifieste la existencia de un centro deservicios con representación en México, para soporte técnico y atenciónde la garantía para reemplazo de piezas con existencias como mínimo por1 años, no mayor a 30 días de su expedición.- Carta del fabricante donde certifique al dispositivo con filtroanti-luz azul y anti-reflejo avalado por una entidad certificadora en lamateria.- El proveedor participante deberá presentar como parte de su equipo e implementación por lo menos un Ingeniero certificado de la solución y/oequipo ofertado. Esta certificación debe presentarse a través de carta*

				firmada por el representante legal de la marca ofertada dando validez al Ingeniero con su certificación."
4	175	Anexo I, «Misceláneos», hoja 45 – Carta de centro de servicios en México	¿La carta del fabricante, con antigüedad máxima de 30 días, debe identificar el centro de servicio que prestará el soporte técnico, atenderá la garantía y contará con piezas de reemplazo durante al menos un año? ¿Se acepta un centro de servicio de un tercero autorizado por el fabricante?	Se deja sin efecto lo mencionado en el Anexo I consistente en: *"Carta del fabricante del producto ofertado.- Carta de Distribuidor certificada y avalada por el fabricante no mayora 30 días de expedición.- Carta del Fabricante que manifieste la existencia de un centro deservicios con representación en México, para soporte técnico y atenciónde la garantía para reemplazo de piezas con existencias como mínimo por1 años, no mayor a 30 días de su expedición.- Carta del fabricante donde certifique al dispositivo con filtroanti-luz azul y anti-reflejo avalado por una entidad certificadora en lamateria.- El proveedor participante deberá presentar como parte de su equipo e implementación por lo menos un Ingeniero certificado de la solución y/oequipo ofertado. Esta certificación debe presentarse a través de carta firmada por el representante legal de la marca ofertada dando validez al Ingeniero con su certificación."*
5	175	Anexo I, «Misceláneos», hoja 45 – Carta sobre filtro anti-luz azul y antirreflejo	Además de la carta del fabricante, ¿debe adjuntarse el certificado de la entidad certificadora? En su caso, ¿qué certificaciones o normas se aceptan y qué documento debe identificar el modelo ofertado?	Se deja sin efecto lo mencionado en el Anexo I consistente en: *"Carta del fabricante del producto ofertado.- Carta de Distribuidor certificada y avalada por el fabricante no mayora 30 días de expedición.- Carta del Fabricante que manifieste la existencia de un centro deservicios con representación en México, para soporte técnico y atenciónde la garantía para reemplazo de piezas con existencias como mínimo por1 años, no mayor a 30 días de su expedición.- Carta del fabricante donde certifique al dispositivo con filtroanti-luz azul y anti-reflejo avalado por una entidad certificadora en lamateria.- El proveedor participante deberá presentar como parte de su equipo e implementación por lo menos un Ingeniero certificado de la solución y/oequipo ofertado. Esta certificación debe presentarse a través de carta firmada por el representante legal de la marca ofertada dando validez al Ingeniero con su certificación."*
6	175	Anexo I, «Misceláneos», hojas 45 y 46 –	¿Basta la carta firmada por el representante legal de la marca que valide la certificación de al menos un ingeniero del equipo de implementación, o también debe adjuntarse el	Se deja sin efecto lo mencionado en el Anexo I consistente en: *"Carta del fabricante del producto ofertado.-*

		Carta de certificación del ingeniero	certificado individual? ¿Qué datos del ingeniero y de la solución o equipo ofertado debe incluir la carta?	*Carta de Distribuidor certificada y avalada por el fabricante no mayora 30 días de expedición.- Carta del Fabricante que manifieste la existencia de un centro deservicios con representación en México, para soporte técnico y atenciónde la garantía para reemplazo de piezas con existencias como mínimo por1 años, no mayor a 30 días de su expedición.- Carta del fabricante donde certifique al dispositivo con filtroanti-luz azul y anti-reflejo avalado por una entidad certificadora en lamateria.- El proveedor participante deberá presentar como parte de su equipo e implementación por lo menos un Ingeniero certificado de la solución y/oequipo ofertado. Esta certificación debe presentarse a través de carta firmada por el representante legal de la marca ofertada dando validez al Ingeniero con su certificación."*
7	175	Anexo I, hoja 45, «Especificaciones técnicas» de la pantalla interactiva de 75 pulgadas	¿Podría la convocante aclarar si las pantallas interactivas de la partida 175 deben ser de gama empresarial (*Enterprise*) y si se admitirán equipos de uso doméstico o de gama SOHO (Small Office / Home Office) que cumplan las especificaciones técnicas del Anexo I? En caso de exigirse gama empresarial, favor de indicar qué características y documentación se utilizarán para acreditar dicha clasificación.	Debe de apegarse a lo solicitado en el Anexo I y considerar lo indicado en el Anexo de funcionalidad.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	175	ANEXO I-A	Pantalla interactiva de 75 pulgadas, por favor confirmar ¿si la fecha límite de entrega es el martes 16 de marzo de 2027?	Es correcta su apreciación, de acuerdo a las fechas establecidas en el Anexo I-A de las presentes bases.
2	175	ANEXO I-A	Pantalla interactiva de 75 pulgadas FECHA LIMITE DE ENTREGA: 16 DE MARZO DEL 2027 En relación con el plazo de entrega establecido en el ANEXO IA de la convocatoria, solicitamos atentamente a la convocante poder ampliar este a 150 días naturales, en virtud de lo siguiente: Considerando que, debido a la temporada de fin de año, durante el mes de diciembre los fabricantes y proveedores internacionales reducen sus operaciones por los periodos vacacionales, por lo que los pedidos realizados en dicho periodo pueden comenzar a procesarse hasta la segunda o tercera semana de enero, aunado a ello existe una mayor saturación en las operaciones de transporte internacional y	No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases y a las fechas establecidas en el ANEXO I-A de las bases de la presente licitación.

			aduaneras, y con la finalidad de optimizar los costos de importación y estar en posibilidad de ofrecer una propuesta económica más competitiva en beneficio de la convocante, se contempla el traslado de los equipos por vía marítima, modalidad que implica mayores tiempos de tránsito, despacho y liberación aduanal, así mismo y tomando en consideración que el suministro comprende un total de 158 pantallas interactivas de 75" destinadas a una ubicación diferente, implica una importante coordinación logística y operativa para su importación, manejo, traslado y poder garantizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento en cada uno de los sitios establecidos. Por lo anterior, y considerando lo anterior, **¿se acepta ampliar el plazo de entrega e instalación a 150 días naturales**, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento del suministro, la instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los bienes en los sitios correspondientes?	
3	175	ANEXO I-A, ANEXO I-B,	Considerando que el suministro comprende 158 pantallas interactivas de 75 pulgadas, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si se permite realizar entregas parciales de los bienes, conforme a la disponibilidad y recepción de los equipos por parte del proveedor, hasta completar la totalidad de las unidades contratadas. Lo anterior, debido a que, por las condiciones de disponibilidad y logística del fabricante, no necesariamente será posible contar con las 158 pantallas en una sola exhibición. Esta modalidad permitiría adelantar el suministro de los equipos disponibles y dar continuidad a su distribución e instalación en los diferentes sitios establecidos, sin exceder el plazo máximo de entrega autorizado. ¿Se acepta nuestra solicitud de realizar entregas parciales hasta completar la totalidad de los bienes contratados?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso p) apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	Aplica para todas	Apartado III. Presentació	Referencia: Apartado III. Presentación de Ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.16 (página 10), e	No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado en el Apartado III. Presentación de Ofertas, inciso a) Presentación de

	las partidas	n de Ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.16 (página 10), e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.14 (páginas 16 y 18). En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica)	inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.14 (páginas 16 y 18). En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa que acredite al licitante como distribuidor autorizado y respalde las garantías por un periodo mínimo de 1 año. Considerando que actualmente los fabricantes y mayoristas emiten y envían dichas cartas firmadas de forma digital desde sus oficinas corporativas, y en congruencia con lo dispuesto en el último párrafo de la página 18 de las bases para la modalidad electrónica, ¿se permite presentar dentro de la propuesta técnica una impresión/archivo escaneado legible del documento original con firma autógrafa emitido por el fabricante o distribuidor mayorista, bajo el compromiso de entregar el documento físico original en caso de resultar adjudicado al momento de la firma del contrato?	ofertas de manera presencial, punto 1.16, e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.14; respectivamente.
2	Aplica para todas las partidas	Apartado III. Presentación de Ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.18 (página 10), e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.16 (páginas 16 y 17), en relación con	Referencia: Apartado III. Presentación de Ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.18 (página 10), e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.16 (páginas 16 y 17), en relación con el Anexo I. En los puntos 1.18 (modalidad presencial) y 1.16 (modalidad electrónica) se establece que, en caso de que el catálogo no indique alguna característica solicitada por la convocante, se deberá presentar carta original del fabricante que acredite el cumplimiento de dicha característica. Toda vez que las fichas técnicas y catálogos comerciales de los fabricantes describen las especificaciones principales del equipo, pero frecuentemente omiten detallar accesorios complementarios o elementos menores incluidos en el suministro (tales como maletines de transporte, cables HDMI, cables de alimentación o soportes), ¿se acepta que, cuando el catálogo omita alguna característica menor o accesorio complementario, su inclusión y cumplimiento pueda acreditarse mediante manifestación expresa en la propuesta técnica (Anexo A) y/o carta del distribuidor mayorista,	Deberá apegarse a lo solicitado Apartado III. Presentación de Ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.18, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.16, en relación con el Anexo I respectivamente. **Para la partida 175** En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación. En caso de que el catálogo no indique alguna característica solicitada por la convocante, deberá presentar carta original del fabricante que acredite el cumplimiento de dicha característica. (máximo 3 características).

		el Anexo I. En los puntos 1.18 (modalidad presencial) y 1.16 (modalidad electrónica)	reservando la carta original del fabricante únicamente para especificaciones técnicas principales del bien?	
3	Aplica para todas las partidas	Apartado III, inciso a), punto 1.16 (página 10) e inciso b), punto 1.14 (página 16). En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica)	Referencia: Apartado III, inciso a), punto 1.16 (página 10) e inciso b), punto 1.14 (página 16). En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista indicando el número de partida que respalda el documento. Se solicita confirmar que un licitante podrá presentar una sola carta emitida por el fabricante o distribuidor mayorista por cada marca ofertada, señalando en el cuerpo de dicho documento el listado de todas las partidas que ampara dentro de la presente licitación, sin necesidad de emitir una carta individual por cada partida.	Es correcta su apreciación.
4	Aplica para todas las partidas	Referencia: Apartado II, inciso g) (página 5) y Apartado VII, inciso o) (página 25). En relación con el inciso g) del Apartado II y el inciso o) del Apartado VII de las bases	Referencia: Apartado II, inciso g) (página 5) y Apartado VII, inciso o) (página 25). En relación con el inciso g) del Apartado II y el inciso o) del Apartado VII de las bases, se solicita aclarar: 1) ¿Cuál es el plazo máximo de entrega (en días hábiles o naturales posteriores a la firma del contrato) aplicable a las partidas que se entregan en el almacén de Carretera Guanajuato–Juventino Rosas km 9.5, Col. Yerbabuena? 2) En caso de resultar adjudicado en múltiples partidas dentro de un mismo pedido, ¿se podrá realizar la entrega y recepción por partida completa conforme vayan arribando los bienes dentro del plazo contractual, o deberá entregarse la totalidad de las partidas del pedido en una sola exhibición?	1) Deberá apegarse a lo establecido en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la Licitación. 2) Deberá apegarse a lo establecido en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.
5	Referencia: Anexo I, Partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 (Videoproyector). En la descripción técnica de las partidas 8 a la 38 se establece: "Tecnología de proyección DLP". Con el propósito de fomentar una mayor participación de licitantes y promover la libre competencia en igualdad de condiciones, sin demérito de la calidad de imagen, luminosidad	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo I de las bases de la presente licitación.

	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 (Videoproyector).		ni del desempeño operativo requerido por el área usuaria, ¿se permite ofertar videoproyectores con tecnología de proyección LCD o 3LCD, cumpliendo con el resto de las especificaciones técnicas solicitadas?	
6	Referencia: Anexo I, Partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 (Videoproyector).	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 (Videoproyector). En la descripción técnica de las partidas 8 a la 38 se establece: "Vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas". Toda vez que en el mercado existen equipos de marcas líderes que ofrecen una duración mínima de 5,000 horas en modo normal (alcanzando hasta 10,000 o 12,000 horas en modo económico/ECO), y con el objetivo de ampliar las alternativas técnicas y económicas en beneficio de la convocante, ¿se acepta ofertar videoproyectores con una vida estimada de la lámpara de al menos 5,000 horas en modo normal?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo I de las bases de la presente licitación.
7	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "CONEXCIONES HF". Se solicita a la convocante confirmar que dicho término hace referencia a la entrada coaxial RF (Radio Frecuencia) para antena aérea o recepción de señal de televisión digital. Favor de confirmar.	Dicho término hace referencia a la entrada coaxial RF (Radio Frecuencia).
8	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "PLUG AUDIO". Se solicita a la convocante aclarar a qué tipo de conector o interfaz física hace referencia dicho término (por ejemplo, salida de audio analógica tipo jack de 3.5 mm para audífonos). Favor de aclarar.	Dicho término hace referencia a la salida de audio analógica plug (Jack 3.5 mm)

9	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "PLUG AUDIO". Toda vez que las pantallas LED Smart TV 4K de fabricación vigente en las principales marcas comerciales han migrado sus salidas de sonido hacia interfaces digitales, ¿se acepta ofertar equipos que cuenten con salida de audio digital óptica (SPDIF) como equivalente o sustituto del puerto "PLUG AUDIO"?	Podrá ofertarlo, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
10	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "PLUG AUDIO". Con el propósito de fomentar la libre concurrencia y permitir la participación de marcas cuyos televisores 4K actuales únicamente integran salida de audio vía HDMI (ARC/eARC) y/o Bluetooth, se solicita a la convocante que el requisito de contar con puerto físico "PLUG AUDIO" sea opcional y su ausencia no sea motivo de descalificación.	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
11	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita conexión "COMPONENTE". Se solicita a la convocante aclarar si dicho requerimiento se refiere específicamente a la entrada analógica de video por componentes (YPbPr) o si hace referencia a la entrada de audio y video compuesto (AV / RCA). Favor de aclarar.	Hace referencia a la entrada de audio y video compuesto (AV / RCA).
12	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita conexión "COMPONENTE". Considerando que los televisores LED 4K de generación reciente han sustituido las entradas analógicas YPbPr, ¿se acepta ofertar pantallas que cuenten con entrada de audio y video compuesto (AV / RCA) —de forma directa o mediante adaptador incluido— en sustitución o equivalencia de la conexión "COMPONENTE"?	Podrá ofertarlo debiendo cumplir con las demás características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
13	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se solicita conexión "COMPONENTE". Toda vez que las conexiones analógicas han sido descontinuadas por los fabricantes en pantallas de 65 pulgadas 4K en favor de interfaces	Podrá ofertar pantallas que cuenten con entrada de audio y video compuesto (AV / RCA) o el componente.

			digitales, se solicita a la convocante que la conexión "COMPONENTE" sea opcional (eximiendo su inclusión física en el equipo), manteniendo las entradas digitales HDMI y USB requeridas.	
14	Partida 152	Anexo I	Referencia: Anexo I, Partida 152 (Pantalla LED 65" +/-2). En la descripción técnica de la partida 152 se establece "FUENTE EXTERNA CABLE HDMI". Se solicita a la convocante confirmar que se acepta ofertar pantallas con fuente de alimentación interna integrada (incluyendo su cable de corriente eléctrica en caja) sin requerir eliminador de corriente externo, y que respecto al "CABLE HDMI" se cumple suministrando un cable HDMI junto con el equipo.	No es correcta su apreciación, deberá suministrar cable HDMI junto con el equipo.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **Corporativo Nethost S.A de C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	39	Puertos VGA (2)	Solicitamos a la convocante amablemente que este puerto sea opcional, para fomentar la libre participación ¿se acepta la solicitud?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
2	154	VIDEO PROYECTOR 4000L	1) ¿se acepta ofertar un proyector con Fuente de Luz láser en lugar de lámpara? 2) Solicitan USB TIPO B, acepta la convocante se oferte el proyector USB TIPO A, en lugar del TIPO B, adicional al que es para el módulo inalámbrica. 3) ENTRADA DE PC D-SUB 15 PIN, ¿se acepta proyector con entrada HDMI en lugar del D-SUB 15 PIN?	1) Se acepta su propuesta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás licitantes 2) Se acepta su propuesta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás licitantes 3) No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **Tecnología EDD S.A.P.I. de C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	3	Camara IP tipo Bala para Exteriores	Se solicita a la convocante acepte modelos de cámara IP tipo bala para exteriores con similares o superiores características a las solicitadas, se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo I y I-A de las bases.
2	8 a la 38	Videoproyector	Se solicita a la convocante acepte el maletín para el videoproyector por separado, ya que este accesorio no se incluye de fabrica con el videoproyector, se acepta nuestra solicitud?	Podrá presentar maletín de marca diferente al videoproyector, siempre y cuando se ajuste a la medida del videoproyector.
3	175	Pantalla Interactiva de 75"	Se solicita a la convocante aclarar si ya se cuentan con los dispositivos Tomi con los que interactuara la pantalla solicitada?	Es correcta su apreciación, se cuenta con los dispositivos Tomi.

		pulgadas		
4	175	Pantalla Interactiva de 75" pulgadas	Se solicita a la convocante indicar el modelo del dispositivo Tomi con el que interactuara la pantalla solicitada?	La versión del dispositivo es Tomi 8
5	175	Pantalla Interactiva de 75" pulgadas	Se solicita a la convocante indicar el sistema operativo (Android, iOS, Windows, MacOs, Linux) requerido por el dispositivo Tomi con el que interactuara la pantalla solicitada?	El dispositivo Tomi es compatible con cualquiera de los sistemas operativos mencionados (Android, iOS, Windows, MacOs, Linux)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **SUNTIC MEXICO S.A. DE C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que la pantalla interactiva deberá contar, de fábrica y dentro de su configuración estándar ofertada, con un mínimo de 12 GB de memoria RAM física y 128 GB de almacenamiento flash interno, sin considerar memoria virtual, almacenamiento externo, módulos OPS o computadoras adicionales?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
2	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que el equipo deberá incorporar al menos seis micrófonos físicos integrados en la propia pantalla interactiva, sin considerar micrófonos externos, cámaras de videoconferencia, barras de sonido u otros periféricos adicionales?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
3	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que la cámara HD deberá estar integrada de fábrica en el equipo ofertado, sin considerar cámaras USB, cámaras modulares opcionales o barras de videoconferencia como sustitutos de este requisito?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
3	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que el panel deberá cumplir con una cobertura mínima de 85% NTSC, medida bajo el estándar correspondiente, y que no se considerarán equivalentes porcentajes expresados únicamente en sRGB u otros espacios de color sin presentar una equivalencia técnica documentada?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
4	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que las funciones de reducción de luz azul, tratamiento antirreflejo y ajuste automático de brillo deberán estar incorporadas en el equipo y acreditarse mediante documentación oficial del fabricante, sin considerar como cumplimiento la disponibilidad de aplicaciones	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.

			externas o configuraciones manuales de brillo?	
5	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que las herramientas de software nativas de la pantalla interactiva deberán estar incluidas en el equipo ofertado, sin requerir licencias de pago, suscripciones periódicas o contratación adicional para su funcionamiento básico?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
6	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que la pantalla deberá permitir la proyección inalámbrica directa de contenidos desde computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, y que esta puede ser a través de una aplicación o adaptador inalámbrico externo del mismo fabricante?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
7	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que la pantalla interactiva deberá permitir que, hasta 100 usuarios, mediante una computadora o dispositivo móvil conectado inalámbricamente, puedan controlar de manera remota las funciones principales de la pantalla, sin necesidad de interactuar físicamente con su superficie táctil?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
8	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que la pantalla deberá integrar una aplicación de pizarra digital interactiva que permita escribir, borrar, utilizar diferentes colores y tipos de trazo, y reconocer automáticamente escritura manuscrita y figuras geométricas, sin requerir la instalación de aplicaciones de terceros?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
9	175	Especificaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que las pantallas interactivas deberán ser compatibles con una plataforma de administración centralizada que permita gestionar múltiples equipos desde una consola administrativa única, independientemente de su ubicación física, sin necesidad de acceder individualmente a cada pantalla?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.
10	175	Especifcaciones técnicas	¿Podría la convocante confirmar que la plataforma de administración centralizada deberá estar incluida en la propuesta económica, sin generar costos adicionales para la convocante durante el periodo establecido para el servicio?	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del **Anexo P** en el cual se detallan la funcionalidades del equipo solicitado, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **Grupo 27 Doce SA de CV**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	Todas		Considerando los tiempos actuales de fabricación, importación y despacho aduanal	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II Información

			de equipamiento especializado (como NVR Enterprise, cámaras PTZ y pantallas de gran formato), los cierres logísticos de fin de año, así como los trabajos de instalación y puesta a punto requeridos en sitios académicos en operación, se solicita atentamente a la convocante ampliar el plazo de entrega e instalación de todas las partidas hasta el 27 de marzo de 2027 (o en su defecto, otorgar el mayor plazo posible posterior al fallo), a fin de garantizar el cumplimiento cabal sin riesgo de penalizaciones y fomentar una mayor participación de licitantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	específica de la Licitación, inciso g) Lugar y tiempo de entrega y Anexo I-A de las bases de la presente licitación.
2	175		Considerando que el alcance contempla el suministro de 158 pantallas interactivas con sus respectivos soportes móviles de la misma marca, cuyos tiempos de fabricación, importación y despacho aduanal para ese volumen oscilan entre 10 y 12 semanas (sumado a los cierres operativos de fin de año e inicio de año en fábricas), así como la complejidad logística de realizar 158 entregas, instalaciones, vinculaciones y capacitaciones in situ en planteles de Telebachillerato Comunitario dispersos geográficamente en el estado, se solicita atentamente a la convocante: a) Ampliar el plazo límite de entrega e instalación en los 158 planteles cuando menos al 30 de abril de 2027 (o otorgar un mínimo de 90 días naturales posteriores a la emisión del fallo). b) Confirmar que las capacitaciones masivas de seguimiento (presencial para 350 personas y virtual) podrán programarse y ejecutarse dentro de los 30 días naturales posteriores a la conclusión de la entrega física en los planteles, sin que ello afecte la recepción administrativa de los equipos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	a) No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I-A de las bases de la presente licitación. b) Podrá ofertar la capacitación como lo solicita, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
3	5		Pregunta 1: Se solicita "incluir todo lo necesario para su correcto funcionamiento e instalación": Favor de especificar el tipo de canalización requerida para el tendido del cableado hacia las cámaras tanto en interiores como en exteriores (por ejemplo: tubería Conduit metálica pared delgada/gruesa, PVC o canaleta plástica en interiores), así como confirmar si el cableado estructurado deberá ser UTP Categoría 6.	Se aclara que para la instalación exterior se requiere colocar tubo Conduit y para interiores el manejo de canaleta, y el cable UTP debe ser categoría 6.

4	5		Pregunta 2: Conforme a lo revisado durante la visita a las instalaciones respecto al uso del switch existente en el último piso para las cámaras de ese nivel: ¿Se confirma que dicho equipo cuenta con puertos disponibles con alimentación PoE/PoE+ (802.3af/at) y con la configuración de red (VLAN/enrutamiento) necesaria para comunicarse con el NVR, o el licitante deberá suministrar un switch PoE adicional en ese punto?	El cableado deberá llegar directo al DVR.
5	5		Pregunta 3: Para las cámaras de planta baja, ¿se autoriza instalar un switch PoE dedicado conectado a un nodo de red existente en el área de cubículos (dejando un puerto libre para mantener el servicio del usuario actual), o es obligatorio realizar el cableado directo desde cada cámara hasta los puertos PoE del NVR?	No se está solicitando switch en planta baja, deberá considerar que todo el cableado deberá llegar al site directo al DVR.
6	5		Pregunta 4: La descripción técnica solicita 7 cámaras, pero durante el recorrido en sitio se indicaron 8 puntos de instalación (3 en planta baja, 2 en primer piso y 3 en segundo piso). Favor de aclarar si se incrementará la cantidad de la partida a 8 cámaras, o bien, precisar cuál de las ubicaciones señaladas en la visita queda descartada.	No es correcta su apreciación, las cámaras que se solicitan son 7: son tres en planta baja, dos en primer piso y 2 en segundo piso.
7	173 y 174		Pregunta 5: Conforme a lo comentado durante la visita a las instalaciones respecto a que el cableado actual se encuentra funcional, ¿se confirma que el alcance de esta partida contempla únicamente el retiro de los equipos actuales, así como el suministro, instalación, remate/conectores y configuración de las nuevas cámaras reutilizando el cableado y canalización existentes? Asimismo, favor de aclarar cuál será el proceder en caso de que, al momento de la sustitución, algún tramo de cableado existente presente daños físicos o degradación que impidan la comunicación	El cableado de señal existente se encuentra en buenas condiciones de operación, por lo que se considera viable su reutilización para la instalación de las nuevas cámaras. No obstante, en caso de que durante los trabajos de sustitución se detecte algún tramo de cableado que presente daños o deterioro y que requiera ser reemplazado para garantizar la correcta comunicación, será responsabilidad del proveedor adjudicado realizar las acciones necesarias para que las cámaras queden debidamente instaladas, en funcionamiento y en óptimas condiciones de operación.
8	173 y 174		Pregunta 6: Favor de confirmar que la convocante proporcionará al licitante adjudicado las credenciales con perfil de administrador (usuario y contraseña), el direccionamiento IP y los parámetros de red necesarios del equipo grabador (NVR/VMS) y/o switches involucrados para dar de alta y configurar las nuevas cámaras.	La información necesaria para acceder al NVR, dar de alta y configuración de las nuevas cámaras será proporcionada al licitante adjudicado.
9	198		Pregunta 7: En la descripción técnica se solicita "cableado estructurado categoría 6 mínimo, ductería, canaletas, rosetas, tapas y patch	1. Como parte de la visita programada, se compartió la información relativa a: a) sembrado de cada cámara que

			cords", mientras que durante la visita en sitio se indicó que se reutilizará el cableado existente reemplazando únicamente las cámaras. Favor de precisar qué porcentaje o cantidad de cámaras reutilizarán cableado existente y cuántas requieren cableado nuevo; asimismo, en caso de detectar tramos dañados en la infraestructura existente, favor de indicar una cantidad estimada de metros a considerar como contingencia para que todos los licitantes coticen en igualdad de condiciones.	actualmente se encuentra instalada en el edificio académico con cableado existente. b) Información de la distribución de cámaras adicionales, en el que se encuentran sembradas las ubicaciones donde se deberán ubicar las cámaras con cableado nuevo. 2.- Se deberá considerar lo previsto durante la visita realizada para la cantidad estimada de cable UTP categoría 6 para el reemplazo de tramos dañados. Para ambos casos deberá considerarse todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
10	198		Pregunta 8: Para las ubicaciones nuevas de cámaras (donde no existe trayectoria previa), favor de especificar el tipo de canalización requerida tanto en interiores como en exteriores (por ejemplo: tubería conduit metálica pared delgada/gruesa, PVC o canaleta plástica en aulas/pasillos).	Se aclara que: 1. En relación a la canalización de exteriores, se deberá utilizar tubería conduit, ya sea pasillos o en azotea, el diámetro de la tubería estará sujeta a consideración del licitante adjudicado, debiendo dejar holgura suficiente para que los cables puedan ser reemplazados en caso de futuro daño. 2. En relación a la canalización interior, se deberá utilizar canaleta plástica de color blanco en aulas.
11	198		Pregunta 9: ¿Se confirma que los remates del cableado de las cámaras llegarán al IDF o SITE existente más cercano de cada edificio/zona, y que la convocante cuenta con espacio disponible en dichos racks y paneles de parcheo para recibir los nodos?	Se confirma que: Los remates del cableado adicional, deberán ser instalados en el SITE más cercano (Edificio Administrativo y Aula Audiovisual) a la zona de instalación de cada cámara y que los racks cuentan con espacio suficiente para montar lo necesario para su correcto funcionamiento. El licitante adjudicado deberá considerar todo lo necesario para la interconexión punta a punta.
12	198		Pregunta 10: Al tratarse de espacios académicos y 35 aulas en operación, favor de indicar los horarios y días permitidos para realizar los trabajos de instalación y reemplazo (turnos, fines de semana o horarios inhábiles) a fin de no interrumpir las actividades escolares y calcular correctamente la mano de obra.	Se aclara que para llevar a cabo los trabajos deberá considerarse en un horario de 15:40 horas a 21:00 horas de lunes a viernes y sábados y domingos de 9:00 horas a 17:00 horas. Para acceder, deberá entregarse un listado de personal que ingresará a las instalaciones de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón y presentar cada uno de ellos su identificación.
13	198		Pregunta 11: Favor de confirmar si existe enlace directo (fibra óptica o troncal de red) con capacidad suficiente entre los distintos IDF/Sites de los edificios y el Site principal	La interconexión entre los Rack's en los que se encuentran instalados los NVR's actuales es mediante fibra óptica, el proyecto deberá ser entregado con cada equipo instalado y

			donde se alojarán los 2 NVR, así como si el área de TI de la convocante realizará la configuración de VLANs y enrutamiento para la comunicación del sistema.	configurado.
14	198		Pregunta 12: En el apartado Misceláneos donde se indica que "en los 35 salones, deberá permanecer disponible la conexión ethernet para el uso del equipo de cómputo de los profesores": Favor de aclarar si dichos nodos ya existen y únicamente debe respetarse su operación sin desconectarlos, o si el licitante deberá instalar 35 nodos nuevos con su respectiva canalización (tubería o canaleta), roseta y tapa.	Los 35 salones cuentan actualmente con un nodo de red, y estos deberán permanecer funcionales y disponibles.
15	198		Pregunta 13: Para garantizar la conexión Ethernet en los 35 salones, favor de confirmar si dichos nodos permanecerán conectados a los switches existentes de la institución o si deberán conectarse a los equipos nuevos solicitados en esta partida (1 switch de 48 puertos PoE y 1 switch de 24 puertos PoE).	Los nodos que brindan servicio a cada salón deberán permanecer conectados a los switches que actualmente se encuentran instalados.
16	198		Pregunta 14: En la descripción técnica se solicita un total de 94 cámaras IP con alimentación PoE (86 tipo domo, 2 tipo bala y 6 tipo PTZ), mientras que únicamente se solicitan 2 switches PoE que suman 72 puertos en total (1 de 48 puertos y 1 de 24 puertos), existiendo un déficit de al menos 22 puertos físicos (sin considerar los puertos requeridos para interconexión/uplink hacia los NVR). Al respecto, favor de aclarar lo siguiente: a) ¿Cómo se conectarán y energizarán las cámaras excedentes? Favor de precisar si la convocante cuenta con switches PoE existentes con puertos disponibles para absorberlas, o si el licitante deberá cotizar un switch PoE adicional dentro de su propuesta. b) Confirmar si los switches a suministrar deberán contar con estándar PoE+ (IEEE 802.3at) / Hi-PoE y con el presupuesto total de potencia (PoE Budget en Watts) suficiente para alimentar las 6 cámaras PTZ, o si se autoriza el uso de inyectores PoE dedicados para dichos equipos	Se precisa que: a) Se podrán reutilizar los switches que actualmente brindan servicio a las cámaras que serán sustituidas, por lo que la cantidad de nodos disponibles son los suficientes para atender la necesidad de conectividad. b) Los switches solicitados deberán cubrir la demanda de energía necesaria para alimentar los diferentes modelos solicitados, por lo que no se acepta incluir inyectores POE adicionales.
17	171, 172 y		Pregunta 15: Toda vez que en sus descripciones técnicas únicamente se detalla el	Es correcta su apreciación, solo es necesario el suministro de los bienes, no se requiere

	206		suministro de los bienes sin especificar trabajos de cableado, obra o puesta en marcha, entendemos que el alcance de estas partidas se limita exclusivamente a la entrega física de los equipos, sin incluir instalación, montaje, configuración ni puesta a punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	instalación.
18	175		Pregunta 16: en el apartado Características de entrega donde se solicita "considerar la configuración (vinculación) del dispositivo Tomi a fin de compartir funcionalidades": Favor de precisar el modelo o versión de los dispositivos TOMi con los que cuentan los planteles, el medio de vinculación esperado (HDMI, USB o proyección inalámbrica) y confirmar que dichos dispositivos serán proporcionados por cada plantel en condiciones funcionales. Asimismo, favor de confirmar que cada aula contará con toma eléctrica disponible y que no se requiere que el licitante suministre servicio de internet en los planteles para realizar dicha vinculación	La versión del dispositivo es Tomi 8 y la vinculación podrá ser por hdmi y/o proyección inalámbrica y los dispositivos TOMI estarán en condiciones funcionales a la recepción de las pantallas y el proveedor adjudicado no deberá proveer el servicio de Internet.
19	175		Pregunta 17: Dado que se requiere entregar, instalar, capacitar in situ y recabar acta a satisfacción en 158 ubicaciones distintas, ¿se confirma que la convocante (UVEG/TDC) notificará previamente a los responsables de cada plantel conforme a un calendario acordado con el licitante adjudicado, garantizando el acceso y la presencia del personal docente en la fecha programada para evitar retrasos o visitas infructuosas?	La UVEG notificará previamente a los responsables de cada plantel conforme a un calendario acordado con el licitante adjudicado.
20	175		Pregunta 18: respecto a la capacitación presencial para 350 personas donde se solicita contemplar "insumos necesarios... así como alimentos para la totalidad de los participantes": Favor de especificar en qué municipio/ciudad se ubicará la sede que proporcionará la Universidad, si el evento se realizará en una sola jornada o dividido en grupos, y qué tipo de servicio de alimentos se requiere (por ejemplo: coffee break continuo, box lunch o comida completa), a fin de que todos los licitantes coticen bajo el mismo estándar.	Se aclara que se deja sin efecto lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación. *... el proveedor deberá... contemplar alimentos para la totalidad de los participantes* - Se reitera que la capacitación se realizará en una sola jornada en las instalaciones proporcionadas por la UVEG.
21	175		Pregunta 19: se solicita "un soporte de piso con ruedas de la marca y modelo ofertado": Toda vez que los fabricantes de pantallas interactivas comercializan los soportes móviles bajo un número de parte/modelo distinto al de	Deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación.

			la pantalla (aunque pertenecen a la misma marca y están diseñados específicamente para ella), favor de confirmar que se aceptará un soporte de piso con ruedas de la misma marca del fabricante de la pantalla (con su respectivo código de accesorio original) que soporte el peso y estándar VESA del equipo.	

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, SA DE CV**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	General (Incluye Partida 175)	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (págs. 16 y 18), y Anexo I Misceláneos	En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa que acredite al licitante como distribuidor autorizado y respalde las garantías por un periodo mínimo de 1 año, así como las cartas originales de fabricante solicitadas en el Anexo I (incluyendo la partida 175). Considerando que actualmente los fabricantes y mayoristas emiten y envían dichas cartas firmadas de forma digital desde sus oficinas corporativas, y en congruencia con lo dispuesto en el último párrafo de la página 18 de las bases para la modalidad electrónica, ¿se permite presentar dentro de la propuesta técnica (tanto en modalidad electrónica e-compras como presencial) una impresión/archivo escaneado legible del documento original con firma autógrafa emitido por el fabricante o distribuidor mayorista, bajo el compromiso de entregar los documentos físicos originales en caso de resultar adjudicado al momento de la firma del contrato?	Deberá apegarse a lo establecido en el apartado III, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial numeral 1.18 e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica numeral 1.16 de las bases de la presente licitación.

2	General	Bases III a) 1.16 (pág. 10) y III b) 1.14 (pág. 16)	En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista indicando el número de partida que respalda el documento. Se solicita confirmar que un licitante podrá presentar una sola carta emitida por el fabricante o distribuidor mayorista por cada marca ofertada, señalando en el cuerpo de dicho documento el listado de todas las partidas que ampara dentro de la presente licitación, sin necesidad de emitir una carta individual por cada partida.	Podrá presentar carta fabricante o distribuidor mayorista de los bienes ofertados indicando la totalidad de partidas que respalda el documento según la marca ofertada.
3	General	Bases III, Padrón de Proveedores (págs. 8 y 14)	Las bases eximen de los puntos 1.1 y 1.2 a quien presente la credencial vigente del Padrón de Proveedores. En la modalidad presencial esos puntos corresponden a la constancia de situación fiscal y la identificación oficial; en la electrónica corresponden al Anexo D y los documentos legales. ¿Podría la convocante precisar exactamente qué documentos quedan eximidos en cada modalidad al presentar dicha credencial?	No es correcta su apreciación, en caso de optar por presentar su propuesta de manera electrónica, deberá presentar la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en el apartado b) Presentación de ofertas de manera electrónica de las bases de la presente licitación.
4	General	Bases II f) y Padrón de Proveedores	¿Podría la convocante confirmar que un licitante que participe de manera presencial puede presentar propuesta sin contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal al momento de la apertura, siempre que obtenga dicho registro antes de la firma del contrato? En ese caso, ¿por qué medio se le harán las notificaciones electrónicas?	Es correcta su apreciación, cualquier licitante podrá participar en la presente licitación sin estar registrado en el padrón de proveedores; sin embargo en caso de resultar adjudicado, deberá estar registrado al 2026 en el padrón de proveedores del estado de Guanajuato.
5	General (Almacén Yerbabuena)	Bases II g) (pág. 5) y VII o) (pág. 25)	En relación con el inciso g) del Apartado II y el inciso o) del Apartado VII de las bases, se solicita aclarar: 1) ¿Cuál es el plazo máximo de entrega (en días hábiles o naturales posteriores a la firma del contrato) aplicable a las partidas que se entregan en el almacén de Carretera Guanajuato–Juventino Rosas km 9.5, Col. Yerbabuena?; y 2) En caso de resultar adjudicado en múltiples partidas dentro de un mismo pedido, ¿se podrá realizar la entrega y recepción por partida completa conforme vayan arribando los bienes dentro del plazo contractual, o deberá entregarse la totalidad de las partidas del pedido en una sola exhibición?	1) Deberá apegarse a lo establecido en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la Licitación. 2) Deberá apegarse a lo establecido en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

6	Partidas 67 a la 96	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (pág. 16) y Anexo I	En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado y respalde las garantías por un periodo mínimo de 1 año. Toda vez que los bienes requeridos en las partidas 67 a la 96 (kits de bafle amplificado portátil con tripié y micrófono) corresponden a productos electrónicos de consumo general que se comercializan bajo esquemas de distribución abierta y comercio retail —donde los fabricantes y canales comerciales no expiden cartas de distribución autorizada para procedimientos licitatorios—, se solicita a la convocante que la presentación de dicha carta de fabricante o mayorista sea opcional (eximiendo su presentación) para las partidas 67 a la 96, aceptándose en su lugar una carta compromiso emitida en papel membretado del licitante con firma autógrafa mediante la cual asuma directamente la garantía de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega.	No se acepta su propuesta deberá apegarse a las bases de la presente licitación.
7	Partida 153	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (pág. 16) y Anexo I	En los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista que acredite al licitante como distribuidor autorizado y respalde las garantías por un periodo mínimo de 1 año. Toda vez que la partida 153 se integra por equipos principales de audio profesional (2 bafles amplificados, 1 mezclador/grabador digital y 2 micrófonos inalámbricos) y accesorios complementarios genéricos (2 tripiés de acero y 6 cables para micrófono con conectores XLR), se solicita a la convocante confirmar que dicha carta de fabricante o distribuidor mayorista será exigible únicamente respecto de los equipos principales (bafles, mezclador/grabador y micrófonos inalámbricos), eximiendo de dicho requisito a los tripiés y cables XLR, para los cuales bastará con una carta compromiso de garantía por 1 año emitida por el licitante.	La carta solicitada en el numeral 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica) podrá presentarla para los equipos principales (bafles, mezclador/grabador y micrófonos inalámbricos) Y para los tripiés y cables XLR podrá presentar carta de garantía por 1 año en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado; siempre y cuando sean compatibles con los equipos principales ofertados.

8	Partida 153	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (pág. 16) y Anexo I	En relación con los puntos 1.16 (modalidad presencial) y 1.14 (modalidad electrónica), y dado que los componentes solicitados en la partida 153 corresponden a distintas especialidades y marcas comerciales (bafles amplificados, mezcladora/grabador digital y sistema de micrófonos inalámbricos), se solicita confirmar que para acreditar dicha partida se aceptará presentar cartas emitidas por distintos fabricantes o distribuidores mayoristas (una por cada marca ofertada dentro del paquete), siempre que en conjunto respalden la garantía mínima de 1 año de los equipos principales solicitados en la partida 153.	Podrá presentarlo de esa manera, siempre y cuando cada carta respalde la garantía mínima de 1 año, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
9	Partida 153	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (pág. 16) y Anexo I	Toda vez que la partida 153 consiste en un paquete integrado por seis distintos tipos de bienes y accesorios de diversas marcas y especialidades (2 bafles amplificados, 2 tripiés de acero, 1 mezclador/grabador digital, 2 micrófonos inalámbricos y 6 cables XLR) que son integrados y comercializados en conjunto por proveedores del ramo, exigir cartas individuales de fabricante o mayorista por la totalidad de los componentes limita la participación de licitantes. Por lo anterior, se solicita a la convocante que la presentación de dicha carta de fabricante o mayorista sea opcional (eximiendo su presentación) para la partida 153, aceptándose en su lugar una carta compromiso emitida en hoja membretada del licitante con firma autógrafa mediante la cual asuma directamente la garantía integral por defectos de fabricación, mano de obra, componentes y/o refacciones de todo el paquete por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

10	Partidas 40, 152, 162, 163, 164, 181, 182, 183, 184, 191, 192 y 203	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (pág. 16) y Anexo I	Toda vez que los bienes requeridos en las partidas 40 (cámara de video DJI Osmo Pocket 3), 152, 162, 163, 183, 184 y 203 (pantallas LED Smart TV), 164 (kit de estudio con pantalla verde), 181 y 182 (micrófonos), 191 (aro de luz para lente) y 192 (trípode portátil) corresponden a artículos de electrónica de consumo, fotografía y accesorios que se comercializan en el mercado nacional bajo esquemas de venta retail y distribución abierta —donde los fabricantes y tiendas comerciales no expiden cartas de distribuidor autorizado para licitaciones—, se solicita que la presentación de dicha carta de fabricante o mayorista sea opcional (eximiendo su presentación) para las partidas señaladas, aceptándose en su lugar una carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa mediante la cual asuma directamente la garantía de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

11	Partidas 1, 6, 7, 41 a la 66, 97 a la 124, 134 a la 139, 145, 146, 148, 149, 151, 155 a la 159, 161, 167 a la 169, 176 a la 180, 185 a la 189, 194, 197, 199, 200, 204, 205 y 208 a la 213	Bases III a) 1.16 (pág. 10), III b) 1.14 (pág. 16) y Anexo I	Considerando que los bienes solicitados en las partidas referidas (ventiladores de torre, frigobares, refrigeradores, hornos de microondas, batidoras, cafeteras, estufas, dispensadores de agua, aspiradoras, humidificadores y equipo menor de oficina como pintarrones, rotafolios, enmicadora, engargoladora y trituradora) son productos comerciales de línea blanca, electrodomésticos y papelería de comercialización masiva (retail) —incluso exentos varios de ellos de presentar catálogo conforme al punto 1.18/1.16 de las bases—, se solicita que la presentación de carta de fabricante o mayorista sea opcional para dichas partidas, bastando una carta compromiso emitida en papel membretado del licitante con firma autógrafa que garantice los bienes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por al menos 1 año contado a partir de la entrega.	No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el apartado III, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial numeral 1.18 e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica numeral 1.16 de las bases de la presente invitación.
12	Partida 175	Bases II g) y Anexo I-A / I-B	¿Podría la convocante indicar el plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha de la partida 175, considerando que el contrato se firma a más tardar el 30 de diciembre de 2026 y el periodo vacacional escolar, así como los días y horarios en que los 158 planteles estarán abiertos para recibir los bienes?	Deberá apegarse a las fechas establecidas en el Anexo I-A de las bases de la presente Licitación.
13	Partida 175	Bases VII. Condiciones, incisos o) y p) (entregas y pago)	Dado que las bases no aceptan entregas parciales y el pago se gestiona por pedido, y que la partida 175 se entrega e instala en 158 planteles educativos distintos, ¿podría la convocante confirmar si la partida se dividirá en varios pedidos o remesas, y si se podrá facturar y pagar conforme se concluya la entrega e instalación de cada remesa o plantel, conforme a la excepción del inciso p) del Apartado VII?	Deberá apegarse a lo establecido en el inciso p) Apartado VI. Condiciones de las bases de la presente licitación.

14	Partida 175	Bases VII. Condiciones y Anexo I (pág. 46)	¿Podría la convocante indicar quién firmará el acta de entrega a satisfacción en cada plantel (director, docente responsable o personal de la UVEG) y confirmar que dicha acta, con nombre, firma, cargo, sello y fecha, será válida como recepción de los bienes aun cuando el plantel no cuente con sello oficial?	El acta deberá ser firmada por el docente responsable y/o la persona que designe la Universidad para la recepción de cada centro, y deberá incluir nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.
15	Partida 175	Anexo B / Precio unitario	¿Podría la convocante confirmar que el precio unitario ofertado para la partida 175 deberá incluir el equipo, el soporte de piso, el cableado, el flete, la instalación, la configuración, las capacitaciones (presencial con alimentos, virtual e in situ), los manuales y la garantía, sin desglosar conceptos adicionales en la oferta económica?	Los licitantes deberán considerar en sus ofertas económicas los gastos adicionales correspondientes a las adecuaciones necesarias de acuerdo a la tecnología y especificaciones del bien ofertado, referentes a suministros eléctricos, obra civil, etc
16	Partida 175	Bases VII. Condiciones (techo presupuestal)	En caso de que la convocante ajuste la partida 175 a su techo presupuestal reduciendo la cantidad de pantallas, ¿se mantendrá el precio unitario ofertado y se ajustará de forma proporcional el alcance de las capacitaciones y de los planteles a atender?	En términos de lo dispuesto por el articulo 80 del reglamento, dicha pregunta no se encuentra directamente vinculada a las bases de la licitación y en términos razonables, claros y precisos, por lo que este Comité determina desecharla.
17	Partida 175	Bases y Apartado III. Presentación de Ofertas, incisos a) y b)	En la convocatoria y en el Apartado III de las bases se establece que la presente licitación es de carácter mixto, contemplando tanto la modalidad presencial como la modalidad electrónica (a través del portal *e-compras*). Con el propósito de facilitar la logística, recepción y evaluación documental por parte de la convocante —especialmente considerando el volumen de partidas y anexos técnicos solicitados—, ¿existe alguna preferencia por parte de la convocante respecto a qué modalidad (presencial o electrónica/virtual) utilicen los licitantes para presentar sus propuestas, o queda enteramente a libre elección del participante sin distinción alguna en su evaluación?	Podrá presentarla de la forma que deseen, ya sea en modalidad presencial o electrónica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

ANEXO G

1	General	Bases III a) 1.18 (pág. 10) y III b) 1.16 (págs. 16 y 17), en relación con Anexo I	En los puntos 1.18 (modalidad presencial) y 1.16 (modalidad electrónica) se establece que, en caso de que el catálogo no indique alguna característica solicitada por la convocante, se deberá presentar carta original del fabricante que acredite el cumplimiento de dicha característica. Toda vez que las fichas técnicas y catálogos comerciales de los fabricantes describen las especificaciones principales del equipo, pero frecuentemente omiten detallar accesorios complementarios o elementos menores incluidos en el suministro (tales como maletines de transporte, cables HDMI, cables de alimentación o soportes), ¿se acepta que, cuando el catálogo omita alguna característica menor o accesorio complementario, su inclusión y cumplimiento pueda acreditarse mediante manifestación expresa en la propuesta técnica (Anexo A) y/o carta del distribuidor mayorista, reservando la carta original del fabricante únicamente para especificaciones técnicas principales del bien?	Deberá apegarse a lo solicitado Apartado III. Presentación de Ofertas, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, punto 1.18, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), punto 1.16, en relación con el Anexo I respectivamente. **Para la partida 175** deberá apegarse a lo solicitado en las bases y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.
2	Partida 153	Bases III a) 1.18 (pág. 10), III b) 1.16 (págs. 16 y 17) y Anexo I	Toda vez que la partida 153 consiste en un paquete integrado por seis distintos componentes de audio y accesorios (2 bafles amplificados, 2 tripiés de acero, 2 cables para micrófono de 22 m ±2 m, 1 mezclador y grabador digital, 2 micrófonos inalámbricos de mano y 4 cables para micrófono con conectores XLR), cuyas fichas técnicas comerciales no siempre detallan la totalidad de los parámetros, tolerancias o dimensiones solicitadas en las bases, se solicita a la convocante aceptar que, para la partida 153, cuando el catálogo o ficha técnica omita alguna característica solicitada, baste únicamente con manifestar y comprometer su cumplimiento de manera expresa dentro de nuestra propuesta técnica (Anexo A), eximiendo la presentación de carta original del fabricante.	En caso de que el catalogo no contenga alguna característica deberá mencionarlo en su propuesta técnica Anexo A, no obstante deberá presentar el requisito solicitado en el numeral 1.18 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y 1.16 presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas debiendo considerar lo acordado al respecto en la presente junta de aclaraciones.

3	Partidas 1, 6, 7, 40 a la 66, 97 a la 124, 134 a la 139, 145, 146, 148, 149, 151, 152, 155 a la 159, 161 a la 164, 167 a la 169, 176 a la 189, 191, 192, 194, 197, 199, 200, 203 a la 205 y 208 a la 213	Bases III a) 1.18 (pág. 10), III b) 1.16 (págs. 16 y 17) y Anexo I	Dado que en los bienes de comercialización retail y accesorios comprendidos en las partidas señaladas (tales como aros de luz, trípodes, micrófonos, pantallas, electrodomésticos, línea blanca y artículos de oficina) las fichas técnicas comerciales de empaque o portal web suelen omitir dimensiones exactas, pesos, calibres o detalles accesorios, se solicita confirmar que, para las partidas no exentas de catálogo dentro de este listado, cuando la ficha técnica omita alguna característica solicitada, baste únicamente con manifestar y comprometer su cumplimiento de manera expresa en la propuesta técnica (Anexo A) sin requerir carta original del fabricante.	Deberá apegarse a lo establecido en el apartado III, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial numeral 1.18 e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica numeral 1.16 de las bases de la presente: En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación. En caso de que el catálogo no indique alguna característica solicitada por la convocante, **deberá presentar carta original del fabricante que acredite el cumplimiento de dicha característica.**
4	Partidas 8 a la 38	Anexo I (Videoproyector)	En la descripción técnica de las partidas 8 a la 38 se establece: "Tecnología de proyección DLP". Con el propósito de fomentar una mayor participación de licitantes y promover la libre competencia en igualdad de condiciones, sin demérito de la calidad de imagen, luminosidad ni del desempeño operativo requerido por el área usuaria, ¿se permite ofertar videoproyectores con tecnología de proyección LCD o 3LCD, cumpliendo con el resto de las especificaciones técnicas solicitadas?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación.

5	Partidas 8 a la 38	Anexo I (Videoproyector)	En la descripción técnica de las partidas 8 a la 38 se establece: "Vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas". Toda vez que en el mercado existen equipos de marcas líderes que ofrecen una duración mínima de 5,000 horas en modo normal (alcanzando hasta 10,000 o 12,000 horas en modo económico/ECO), y con el objetivo de ampliar las alternativas técnicas y económicas en beneficio de la convocante, ¿se acepta ofertar videoproyectores con una vida estimada de la lámpara de al menos 5,000 horas en modo normal?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
6	Partidas 67 a la 96	Anexo I (Bocina portátil, tripié con micrófono)	En la descripción técnica de las partidas 67 a la 96 se solicita "CONEXION BLUETOOTH CON ALCANCE DE HASTA 15 METROS". Toda vez que la redacción establece un límite máximo ("hasta 15 metros") y los bafles amplificados portátiles vigentes en el mercado operan bajo el estándar Bluetooth con un alcance de 10 metros, se solicita confirmar que se aceptará ofertar equipos cuyo catálogo especifique un alcance Bluetooth de al menos 10 metros.	Podrá ofertarlo de conformidad a lo establecido en dicho requisito.
7	Partidas 67 a la 96	Anexo I (Bocina portátil, tripié con micrófono)	En la descripción técnica de las partidas 67 a la 96 se establece "BATERIA RECARGABLE CON DURACION DE HASTA 4 HORAS DE MUSICA CONTINUA". Con el fin de evitar interpretaciones restrictivas respecto al apartado VII, inciso f) de las bases, se solicita confirmar que se aceptará ofertar kits de bafle cuya batería recargable ofrezca una duración de al menos 3.5 horas de reproducción continua (alcanzando hasta 7 horas sin uso de iluminación LED), manteniendo además las terminales para conectar una batería externa.	Podrá ofertarlo.
8	Partidas 67 a la 96	Anexo I (Bocina portátil, tripié con micrófono)	En la descripción técnica de las partidas 67 a la 96 se solicita "IMPEDANCIA DE 4 OHMS". Con el propósito de fomentar la libre concurrencia y permitir la participación de modelos vigentes de 15 pulgadas en el mercado nacional, ¿se acepta ofertar bafles amplificados con una impedancia de 3 a 4 ohms (específicamente 3 ohms), cumpliendo con la potencia y calidad de audio requeridas?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación.

9	Partidas 67 a la 96	Anexo I (Bocina portátil, tripié con micrófono)	En la descripción técnica de las partidas 67 a la 96 se solicita "ASAS LATERALES, SUPERIOR Y RUEDAS PARA SU TRANSPORTACION". Considerando que los bafles portátiles ligeros de 15 pulgadas diseñados para montaje en tripié/stand integran asas ergonómicas lateral y superior para su traslado manual sin incorporar ruedas en la base, se solicita a la convocante que contar con ruedas sea opcional (o bien se exima dicho elemento), bastando con que el gabinete cuente con asas lateral y superior para su transportación.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
10	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "CONEXCIONES HF". Se solicita a la convocante confirmar que dicho término hace referencia a la entrada coaxial RF (Radio Frecuencia) para antena aérea o recepción de señal de televisión digital. Favor de confirmar.	Se confirma que dicho término hace referencia a la entrada coaxial RF (Radio Frecuencia).
11	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "PLUG AUDIO". Se solicita a la convocante aclarar a qué tipo de conector o interfaz física hace referencia dicho término (por ejemplo, salida de audio analógica tipo jack de 3.5 mm para audífonos). Favor de aclarar.	Se aclara que la salida de audio analógica se refiere al tipo jack de 3.5 mm para audífonos
12	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "PLUG AUDIO". Toda vez que las pantallas LED Smart TV 4K de fabricación vigente en las principales marcas comerciales han migrado sus salidas de sonido hacia interfaces digitales, ¿se acepta ofertar equipos que cuenten con salida de audio digital óptica (SPDIF) como equivalente o sustituto del puerto "PLUG AUDIO"?	Podrá ofertar equipos que cuenten con salida de audio digital óptica (SPDIF) como equivalente o sustituto del puerto "PLUG AUDIO", siempre y cuando cumpla con las demás características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
13	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita "PLUG AUDIO". Con el propósito de fomentar la libre concurrencia y permitir la participación de marcas cuyos televisores 4K actuales únicamente integran salida de audio vía HDMI (ARC/eARC) y/o Bluetooth, se solicita a la convocante que el requisito de contar con puerto físico "PLUG AUDIO" sea opcional y su ausencia no sea motivo de descalificación.	Podrá ofertar equipos con cualquier tipo de interfaz de salida de audio física, siempre y cuando cumpla con las demás características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo I de las bases de la presente licitación.

14	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita conexión "COMPONENTE". Se solicita a la convocante aclarar si dicho requerimiento se refiere específicamente a la entrada analógica de video por componentes (YPbPr) o si hace referencia a la entrada de audio y video compuesto (AV / RCA). Favor de aclarar.	Se precisa que componente; hace referencia a la entrada de audio y video compuesto (AV / RCA).
15	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita conexión "COMPONENTE". Considerando que los televisores LED 4K de generación reciente han sustituido las entradas analógicas YPbPr, ¿se acepta ofertar pantallas que cuenten con entrada de audio y video compuesto (AV / RCA) —de forma directa o mediante adaptador incluido— en sustitución o equivalencia de la conexión "COMPONENTE"?	Podrá ofertar pantallas que cuenten con las entradas de audio y video compuesto. siempre y cuando cumpla con las demás características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
16	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se solicita conexión "COMPONENTE". Toda vez que las conexiones analógicas han sido descontinuadas por los fabricantes en pantallas de 65 pulgadas 4K en favor de interfaces digitales, se solicita a la convocante que la conexión "COMPONENTE" sea opcional (eximiendo su inclusión física en el equipo), manteniendo las entradas digitales HDMI y USB requeridas.	Podrá ofertarlo debiendo cumplir con las demás características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
17	Partida 152	Anexo I (Pantalla LED 65" +/- 2)	En la descripción técnica de la partida 152 se establece "FUENTE EXTERNA CABLE HDMI". Se solicita a la convocante confirmar que se acepta ofertar pantallas con fuente de alimentación interna integrada (incluyendo su cable de corriente eléctrica en caja) sin requerir eliminador de corriente externo, y que respecto al "CABLE HDMI" se cumple suministrando un cable HDMI junto con el equipo.	Podrá ofertarlo debiendo cumplir con las demás características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

18	Partida 153	Anexo I (Equipo de sonido – 2 micrófonos inalámbricos de mano)	En la descripción técnica de la partida 153, respecto a los 2 micrófonos inalámbricos de mano, se solicita "RANGO DE FRECUENCIA: 740 a 790 MHZ". Toda vez que en México dicha banda de frecuencias UHF fue reasignada por disposición regulatoria en materia de telecomunicaciones y los sistemas inalámbricos profesionales vigentes comercializados en el país operan en bandas UHF autorizadas (tales como 470 a 608 MHz o 902 a 928 MHz), ¿se acepta ofertar un sistema doble de micrófonos inalámbricos de mano que opere dentro del rango UHF vigente de 470 a 608 MHz (o 902 a 928 MHz), cumpliendo con el resto de las especificaciones técnicas solicitadas?	Podrá ofertarlo de esa manera sin ser obligatorio para los demás licitantes.
19	Partida 153	Anexo I (Equipo de sonido – 2 tripiés de acero para bocina)	En la descripción técnica de la partida 153, respecto a los 2 tripiés de acero para bocina, se solicita "ALTURA MÁXIMA: 127.5 CM ALTURA MÍNIMA: 71 CM". Considerando que los tripiés profesionales de acero diseñados para soportar bafles amplificados de 130 dB cuentan con rangos de ajuste estándar superiores (por ejemplo, altura mínima de 100 a 115 cm y altura máxima de 175 a 200 cm), ¿se acepta ofertar tripiés de acero de grado profesional con altura ajustable de al menos 100 cm a 180 cm?	Podrá ofertarlo de esa manera sin ser obligatorio para los demás licitantes.
20	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita "Memoria: 12 GB RAM + 128 GB flash interno". Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que esta memoria y almacenamiento deberá de ser de fábrica sin considerar memoria virtual, almacenamiento externo, módulos OPS o computadoras adicionales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el anexo I y anexo P de funcionalidad.
21	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita "Micrófonos: al menos 6". Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que los micrófonos deberán de ser integrados en la propia pantalla interactiva, sin considerar micrófonos externos, barras de sonido u otros periféricos adicionales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad

22	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita "Cámara HD". Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que la cámara deberá estar integrada de fábrica en el equipo ofertado, sin considerar cámaras USB, cámaras modulares opcionales o barras de videoconferencia como sustitutos de este requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
23	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita "Retroiluminación: Direct LED, 85% NTSC". Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que la pantalla deberá cumplir con una cobertura mínima de 85% NTSC, medida bajo el estándar correspondiente, y que no se considerarán equivalentes porcentajes expresados únicamente en sRGB u otros espacios de color sin presentar una equivalencia técnica documentada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
24	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita "Protecciones visuales: anti-luz azul, anti-reflejo - Brillo adaptivo". Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que las funciones de reducción de luz azul, tratamiento anti reflejo y ajuste automático de brillo deberán estar incorporadas en el equipo y acreditarse mediante documentación oficial del fabricante, sin considerar como cumplimiento la disponibilidad de aplicaciones externas o configuraciones manuales de brillo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad
25	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita una pantalla interactiva. Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que las herramientas de software nativas de la pantalla interactiva deberán estar incluidas en el equipo ofertado, sin requerir licencias de pago, suscripciones periódicas o contratación adicional para su funcionamiento básico. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.

26	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita "Debe ser compatible con otros dispositivos electrónicos por conectividad inalámbrica (wifi y Bluetooth) y conectividad alámbrica.". Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que la pantalla deberá permitir la proyección inalámbrica directa de contenidos desde computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, y que esta puede ser a través de una aplicación o adaptador inalámbrico externo del mismo fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
27	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita una pantalla interactiva. Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que la pantalla interactiva deberá permitir que, hasta 100 usuarios, mediante una computadora o dispositivo móvil conectado inalámbricamente, puedan controlar de manera remota las funciones principales de la pantalla, sin necesidad de interactuar físicamente con su superficie táctil. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
28	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita una pantalla interactiva. Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que la pantalla deberá integrar una aplicación de pizarra digital interactiva que permita escribir, borrar, utilizar diferentes colores y tipos de trazo, y reconocer automáticamente escritura manuscrita y figuras geométricas, sin requerir la instalación de aplicaciones de terceros. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
29	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita una pantalla interactiva. Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que las pantallas interactivas deberán ser compatibles con una plataforma de administración centralizada que permita gestionar múltiples equipos desde una consola administrativa única, independientemente de su ubicación física, sin necesidad de acceder individualmente a cada pantalla. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.

30	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se solicita una pantalla interactiva. Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, entendemos que la plataforma de administración centralizada deberá estar incluida en la propuesta económica, sin generar costos adicionales para la convocante durante el periodo establecido para el servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
31	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	¿Podría la convocante confirmar que no se requiere módulo OPS, computadora integrada ni licencia de Windows, y que el cumplimiento se acredita con el sistema operativo nativo de la pantalla interactiva ofertada?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
32	Partida 175	Anexo I, Características adicionales (pág. 45)	Respecto al requisito "Debera incluir un soporte de piso con ruedas de la marca y modelo ofertado para cada equipo", ¿podría la convocante confirmar que el soporte de piso con ruedas deberá ser el accesorio oficial de la misma marca del fabricante de la pantalla ofertada —aun cuando dicho soporte cuente con propio código o modelo de accesorio distinto al de la pantalla—, acreditado en catálogo o mediante carta del fabricante?	Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a lo establecido en el anexo I y Anexo P de funcionalidad.
33	Partida 175	Anexo I, Características adicionales (pág. 45)	En la descripción técnica de la partida 175 se establece "Debe contar con funda protectora". Toda vez que los fabricantes globales de pantallas interactivas empresariales y educativas de 75 pulgadas no fabrican ni comercializan fundas protectoras como accesorio de línea para sus equipos, se solicita a la convocante eximir dicho elemento (que la entrega de funda protectora sea opcional) sin que ello sea motivo de descalificación.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el anexo I de las bases de la presente licitación y anexo P de funcionalidad.
34	Partida 175	Anexo I, Características adicionales (pág. 45)	En relación con el requisito "Debe contar con funda protectora" de la partida 175, en caso de mantenerse vigente su suministro, ¿se acepta que el licitante entregue una funda protectora fabricada a la medida compatible con pantallas de 75 pulgadas de fabricante especializado externo (sin requerir que sea de la misma marca del fabricante de la pantalla ni presentar catálogo o carta de fabricante para dicho accesorio)?	Podrá ofertar la funda de distinta marca, sin ser obligatorio para los demás licitantes. Siempre y cuando sea compatible a las medidas de la pantalla ofertada.

35	Partida 175	Anexo I, Características de entrega (pág. 46)	¿Podría la convocante describir qué es el dispositivo Tomi referido en la nota de configuración (vinculación), confirmar que dicho dispositivo ya se encuentra en cada plantel educativo (es decir, que no debe ser suministrado por el licitante) y precisar qué funcionalidades específicas deberá compartir con la pantalla interactiva (por ejemplo, enlace de audio/video y función táctil vía puertos HDMI y USB o conectividad inalámbrica)?	El dispositivo Tomi es un dispositivo inteligente que permite interacción con los alumnos en base al contenido académico y deberá compartir funcionalidades de audio, video; vía HDMI, USB e inalámbrico de acuerdo a lo establecido en el Anexo I y Anexo P de funcionalidades.
36	Partida 175	Anexo I, Características de entrega (pág. 46)	¿Podría la convocante confirmar que la instalación dentro del salón consiste en ensamblar y colocar la pantalla sobre el soporte de piso con ruedas solicitado, configurarla y dejarla en funcionamiento, sin incluir montaje en muro, obra civil ni instalaciones eléctricas o de red, y que cada plantel contará con un contacto eléctrico disponible y en condiciones?	Es correcta su apreciación.
37	Partida 175	Anexo I, Características de entrega (pág. 46)	¿Podría la convocante indicar si los planteles cuentan con conexión a internet? En caso de que algún plantel no cuente con ella, ¿se considerará cumplida la configuración y puesta a punto con la pantalla funcionando de manera local, sin que el proveedor deba proporcionar el servicio de internet?	Es correcta su apreciación.
38	Partida 175	Anexo I, Características de entrega (pág. 46)	El Anexo I señala que al momento de la instalación se deberán atender las aplicaciones o contenidos de aplicaciones de uso académico. ¿Podría la convocante indicar qué aplicaciones deberán instalarse o configurarse, y confirmar si las licencias, cuentas o contenidos serán proporcionados por la UVEG?	Deberán considerar las configuración de las aplicaciones nativas de la marca ofertada.
39	Partida 175	Anexo I, Características adicionales / entrega (pág. 46)	Respecto a los manuales de usuario y operación de las pantallas interactivas de la partida 175, toda vez que los fabricantes incluyen en el empaque una guía rápida de inicio impresa y ponen a disposición el manual completo en idioma español en formato digital (PDF / código QR), ¿se acepta entregar la guía rápida impresa incluida en caja junto con el manual de usuario completo en idioma español en formato digital (PDF o enlace oficial del fabricante)?	Podrá ofertarlo, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

40	Partida 175	Bases II h) (pág. 6), III 1.23 / 1.21 (págs. 11 y 17) y Anexo I, Características de seguimiento (pág. 46)	El Anexo I indica una capacitación presencial dirigida a 350 personas contemplando "alimentos para la totalidad de los participantes", mientras que las bases (inciso h) Capacitación y punto 1.23 de la modalidad presencial, 1.21 de la electrónica) señalan hasta 400 personas en hasta 4 horas. ¿Podría la convocante confirmar: 1) El número exacto de participantes (350 o 400 personas) y horas a considerar; 2) El número de sesiones o días y la ciudad o sede única proporcionada por la UVEG donde se realizará; y 3) Qué tipo de servicio comprende el concepto de "alimentos" (por ejemplo, servicio de cafetería/coffee break o paquete individual tipo box lunch)?	Se aclara que: 1) Se deberá otorgar capacitación en modalidad presencial de hasta 4 horas para el personal de la dependencia para mínimo 350 y hasta 400 personas. 2) La capacitación será en una sesión programada y la sede deberá ser acordada con la UVEG para ser realizada con posterioridad a la entrega, instalación y puesta en marcha de la totalidad de los bienes 3) Se aclara que se deja sin efecto para esta partida lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación que refiere: - *"así como contemplar alimentos para la totalidad de los participantes"*-
41	Partida 175	Anexo I, Características de seguimiento (pág. 46)	¿Podría la convocante confirmar que la capacitación virtual de seguimiento podrá impartirse en una sola sesión en una plataforma con capacidad para al menos 400 participantes, y que el requisito de disponibilidad por 6 meses se cumple publicando la grabación en una plataforma de distribución de video y entregando el archivo electrónico a la UVEG?	Es correcta su apreciación.
42	Partida 175	Anexo I, Características de seguimiento (pág. 46)	¿Podría la convocante confirmar si la capacitación de hasta 2 docentes por pantalla en el Curso de uso de pantalla interactiva corresponde a la misma capacitación básica in situ que se imparte en cada plantel al momento de la entrega, o si se trata de una capacitación adicional e independiente?	Es correcta su apreciación, la capacitación de hasta 2 docentes y la capacitación básica in situ es la misma.
43	Partida 175	Anexo M y Misceláneos (pág. 45)	Respecto a la garantía y al Acuerdo de nivel de servicio, ¿podría la convocante confirmar si la atención de garantías deberá brindarse en sitio en cada plantel o podrá realizarse a través del centro de servicio del fabricante, e indicar los tiempos de respuesta y de solución que deberán considerarse?	La atención de garantías deberá brindarse a través del centro de servicio autorizado del fabricante. En cuanto a los tiempos de respuesta deberá apegarse al **Anexo M** Acuerdo de Nivel de Servicio.

44	Partida 175	Anexo I, Especificaciones técnicas (pág. 45)	En relación con el dispositivo Tomi mencionado en las características de entrega, ¿podría la convocante especificar la marca y modelo exacto de dicho dispositivo (por ejemplo, Tomi 7, Tomi 8, u otra versión) que se encuentra en los planteles, a fin de prever los requerimientos de compatibilidad técnica, puertos y sistema operativo para su correcta configuración y vinculación con la pantalla interactiva?	La versión del dispositivo es TOMI 8 y ya se cuenta con estos dispositivos en los planteles.
1	Partida 175	Bases VII. Condiciones (pena convencional)	¿Podría la convocante confirmar que la pena convencional del 2% semanal se calculará únicamente sobre el valor de las pantallas no entregadas o no instaladas en tiempo, y no sobre el valor total de la partida 175?	No es correcta su apreciación, la pena convencional del 2% se calculará sobre el total del pedido correspondiente.
2	Partida 175	Bases IV. Contrato (garantía de cumplimiento)	¿Podría la convocante confirmar que la garantía de cumplimiento del 12% se calcula sobre el monto adjudicado de la partida 175 sin IVA, e indicar su vigencia y si cubre también el periodo de garantía por vicios ocultos?	La garantía por cumplimiento de contrato se calcula por el 12% del monto total adjudicado, sin considerar el I.V.A. por una vigencia de 6 meses a partir de la firma del contrato.
3	Partida 175	Bases VII. Condiciones (entregas en planteles)	En caso de que algún plantel se encuentre cerrado, sea inaccesible o no haya personal para recibir en la fecha programada, ¿cuál será el procedimiento para documentarlo y reprogramar la entrega, sin que se considere atraso imputable al proveedor ni se aplique pena convencional?	El licitante adjudicado deberá comunicarse y programar previamente con el contacto señalado en el Anexo I-A, a fin de confirmar la entrega al plantel correspondiente.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	Todas	Capítulo II, Inciso G	Con fundamento en las bases de la licitación, respetuosamente solicitamos a la convocante confirmar si, para todas las partidas objeto del procedimiento, es posible ampliar el plazo de entrega de los bienes **a 30 días adicionales** en lugar de la fecha actualmente establecida en las bases, a fin de permitir una adecuada programación de producción, importación, logística y suministro por parte de los fabricantes y distribuidores autorizados, garantizando con ello la entrega oportuna y el cumplimiento íntegro de las especificaciones requeridas.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II Información específica de la Licitación, inciso g) Lugar y tiempo de entrega y Anexo I-A de las bases de la presente licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **BCOM SOLUTIONS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V**

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	AB	Anexo AB	El formato del Anexo AB proporcionado por la convocante indica en su encabezado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. 40051001-093-25". Considerando que la nota del anexo indica que no debe modificarse su redacción, ¿es correcto presentarlo con el número 40051001-093-26 sin que se considere una modificación al formato?	Se aclara que la descripción correcta del encabezado del Anexo AB, deberá ser: Licitación Pública Nacional Mixta N° 40051001-093-26.
2	183 a 214	Anexo I-A (archivo digital)	El archivo digital del Anexo I-A entregado con la convocatoria solo contiene las partidas 1 a 182. ¿Podría la convocante confirmar que para las partidas 183 a 214 aplican las condiciones (lugar y fecha de entrega, garantía, instalación, visita y catálogo) indicadas en el Anexo I-A incluido en las bases?	Es correcta su apreciación.
3	144 a 150	Anexo I y Anexo I-A	En el Anexo I, las partidas 144 a 150 indican entrega en el almacén de Carr. Guanajuato–Juventino Rosas km 9.5, Yerbabuena; sin embargo, el Anexo I-A indica otros lugares: Tamazuca No. 4, Guanajuato (144, 145 y 146), Hospital Comunitario Apaseo el Grande (147 y 148), Centro Estatal de Medicina Transfusional, León (149) y Hospital General Salvatierra (150). ¿Cuál es el lugar de entrega que debe considerarse?	Deberá entregar los bienes en los lugares señalados en el Anexo I-A, considerando que se dejó sin efecto los lugares de entrega señalados en el Anexo I.
4	Varias	VII. Condiciones, inciso k)	Conforme a la Sección VII, inciso k), las partidas de idénticas características (misma descripción técnica y alcance, independientemente de color y lugar de entrega) se adjudicarán a un solo licitante. Para identificar esos grupos, ¿podría la convocante confirmar si se consideran idénticas: a) la partida 1 respecto de las partidas 7 y 134 a 138 (ventiladores de torre), considerando que la partida 1 no indica la medida de 48"; b) los frigobares de 4 pies de las partidas 158, 168, 169, 176, 177, 187 y 200; c) los microondas industriales de las partidas 146 y 208; d) los dispensadores de garrafón oculto de las partidas 189 y 205 respecto de la partida 199, cuya descripción es más general? De no ser idénticas, ¿pueden adjudicarse a licitantes distintos?	a) Para la partida 1 no se deberá considerar de idénticas características con respecto a las partidas 7 y 134 a 138 ventilador de torre. b) Es correcta su apreciación, los frigobares de 4 pies correspondiente a las partidas 158, 168, 169, 176, 177, 187 y 200 son de idénticas características. c) Es correcta su apreciación, los Hornos de Microondas Industriales correspondientes a las partidas 146 y 208 son de idénticas características. d) Para la partida 199 respecto de las partidas 189 y 205 *dispensadores de agua garrafón oculto* no son de idénticas características.
5	Varias	III. a), punto	¿Se acepta una sola carta del fabricante o distribuidor mayorista que ampare varias	Podrá presentar carta fabricante o distribuidor mayorista de los bienes ofertados con la relación

		1.16	partidas, siempre que en ella se indiquen expresamente los números de partida que respalda?	de partidas que respalda según la marca ofertada.
1	1	Anexo I	Ventilador de torre: el timer se indica "DE 1/2 HR A 7/2 HR". ¿Debe entenderse de 1/2 hora a 7.5 horas? ¿Se acepta un equipo con timer de mayor rango (por ejemplo, hasta 12 o 15 horas) que incluya ese intervalo?	Es correcta su apreciación, deberá entenderse de 1/2 hora a 7.5 horas. Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás.
2	7 y 134 a 138	Anexo I	Ventilador de torre de 48": ¿la medida de 48" (±5%) corresponde a la altura total del equipo? ¿Se acepta pantalla LED que muestre la temperatura ambiente en lugar de pantalla LCD? ¿Qué se entiende por "efecto viento frío" (modo de ventilación natural o brisa)?	1.- Es correcta su apreciación. 2.-podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes 3.- El efecto viento frío se entiende como modo de ventilación natural o brisa.
3	212	Anexo I	Ventilador de torre: la descripción no indica altura, número de velocidades ni color. ¿Existen características mínimas adicionales o se acepta cualquier ventilador de torre con control remoto inalámbrico, timer programable y oscilación?	Se aclara que para la partida 212 además de las características mencionadas, deberá considerar: Ventilador de torre de 5 velocidades, temporizador de 1 a 15 horas, panel de botones, altura de 1.5 cm +- 5 peso de 4-4.5 kg y deberá incluir control remoto.
4	67 a 96	Anexo I	Bafle amplificado recargable de 15": a) ¿los "25 W RMS" son la potencia mínima requerida, de modo que se acepta un equipo de mayor potencia RMS (por ejemplo, 40 o 50 W RMS)? b) La batería con duración "de hasta 4 horas", ¿es un mínimo? ¿Se acepta un equipo con 3 a 3.5 horas de duración? c) El alcance Bluetooth "de hasta 15 metros", ¿se acepta un alcance de 10 metros?	**a)** Podrá ofertarlo sin ser obligatoria para los demás participantes. **b)** Podrá ofertarlo sin ser obligatoria para los demás participantes. **c)** Podrá ofertarlo sin ser obligatoria para los demás participantes.
5	153	Anexo I	Equipo de sonido: la descripción de los 2 bafles indica 130 dB max SPL, pero no indica tamaño de woofer ni potencia. ¿Existe una potencia mínima (RMS) o un tamaño mínimo de bocina para los bafles? ¿Los bafles deben ser amplificados (activos)?	Se aclara que el tamaño del woofer es mínimo de 15 pulgadas y potencia mínima de 500 RMS y que los bafles deben ser amplificados.
6	8 a 38	Anexo I	Videoproyector DLP WXGA 4000 lúmenes: se solicita "vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas". ¿Se acepta un equipo con fuente de luz láser o LED con igual o mayor vida útil?	Podrá ofertarlo (manteniendo el Chip con tecnología DLP) sin ser obligatorio para los demás participantes
7	154	Anexo I	Videoproyector Full HD 4000 lm: se solicita "lámpara mínimo de 230 W". ¿Se acepta un equipo con lámpara de menor potencia o con fuente de luz láser/LED, siempre que cumpla los 4000 lúmenes y la resolución 1920 × 1080?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
8	152 y 162	Anexo I	Pantallas LED 65" y 85": se solicitan conexiones "HF, HDMI, USB, PLUG AUDIO, COMPONENTE". La mayoría de los modelos actuales 4K ya no incluyen entrada de video componente. ¿Se	Podrá ofertar Pantalla LED 65" y 85" con entrada componente o con adaptador sin ser obligatorio para los demás licitantes. Se entiende que la conexión "HF" es entrada de

			acepta un equipo sin entrada componente, o con adaptador? ¿Qué se entiende por conexión "HF" (entrada de antena RF)?	antena RF.
9	183 y 203	Anexo I	Pantalla LED 75": se solicita "COMPATIBLE CON GOOGLE ASSISTANT/APP". ¿Se acepta una pantalla con otro asistente de voz (por ejemplo, Bixby, Alexa o el propio de la marca) o compatible con dispositivos externos de Google?	No se acepta su propuesta Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
10	175	Anexo I, I-A, I-B	Pantalla interactiva 75": a) El Anexo I-A hace referencia al "Anexo U" para la instalación; ¿debe entenderse que se refiere al Anexo I-B (listado de domicilios)? b) Se indica capacitación presencial para 350 personas con alimentos; ¿podría la convocante indicar la sede, la fecha estimada y la duración de esa capacitación? c) ¿Qué es el "dispositivo Tomi" con el que debe vincularse la pantalla y quién lo proporciona? d) Se indica "peso mínimo 47.8 kg" y dimensiones aproximadas; ¿se acepta un equipo de menor peso que cumpla el resto de las características? e) ¿Se aceptan entregas parciales por plantel antes del 16 de marzo de 2027?	a) Es correcta su apreciación, el "Anexo U" mencionado en el Anexo I-A se refiere al Anexo I-B (listado de domicilios). b) Se confirma que se realizará en una sola jornada en las instalaciones proporcionadas por la UVEG. c) El dispositivo Tomi es un dispositivo inteligente que permite interacción con los alumnos en base al contenido académico proporcionado por la UVEG. d) No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de la presente licitación. e) No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.
11	3	Anexo I	Cámara IP Hikvision DS-2CD2T43G2-4I/28: en caso de que el modelo indicado esté descontinuado o sin existencias, ¿se acepta el modelo sucesor de la misma marca (por ejemplo, DS-2CD2T43G2-4LI2U) con características iguales o superiores?	Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I y I-A de las bases de la presente licitación.
12	4	Anexo I	NVR Hikvision DS-7716NI-M4/16P: ¿se requiere incluir discos duros? En su caso, ¿de qué capacidad y cuántos por equipo?	Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I y I-A de las bases de la presente licitación.
13	164	Anexo I	Kit de estudio con pantalla verde: se solicitan 4 bombillas CFL de 45 W. ¿Se aceptan bombillas LED de luz continua con iluminación equivalente o superior? Respecto del telón de fondo de muselina "(negro, blanco y verde)", ¿se requieren tres telones, uno de cada color?	Se requieren los tres telones uno de cada color.
14	191	Anexo I	Aro de luz para lente: se solicitan 9 anillos adaptadores. ¿Se acepta un kit con 8 anillos adaptadores que cubran los diámetros de 49 a 77 mm?	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
15	107 a 110	Anexo I	Dispensador de agua de tres llaves: ¿qué tolerancia se acepta	Dimensiones de referencia: Alto 1.00 m, ancho 31 cm y fondo 30 cm: Tolerancia

			en las medidas indicadas (alto 1.00 m, fondo 30 cm, ancho 31 cm)?	dimensional: Se aceptarán equipos con dimensiones mínimas de hasta -5% respecto a las medidas de referencia indicadas (alto mínimo de 95 cm, ancho mínimo de 29.45 cm y fondo mínimo de 28.5 cm), sin límite máximo en cualquiera de sus dimensiones, siempre que mantenga el formato estándar de dispensador vertical de piso.
16	145	Anexo I	Despachador de agua con garrafón: la descripción indica peso de 18.2 kg y dimensiones de 40 × 38.2 × 104.2 cm. ¿Qué tolerancia se acepta en peso y medidas?	Se aclara que se aceptan tolerancias en medidas de +- 5 cm
17	113 a 119	Anexo I	Refrigeradores de 16 pies: la descripción menciona "SISTEMA DE ENFRIAMIENTO TWIST AIR", denominación comercial de un fabricante. ¿Se acepta un sistema equivalente de distribución de aire frío (no frost / flujo de aire multidireccional) de otra marca?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
18	120 a 124	Anexo I	Estufas de 6 quemadores: ¿se requieren para gas LP o gas natural? ¿Existe algún ancho requerido (por ejemplo, 76 cm)?	Se precisa que se requiere para gas LP y deberá ser de las medidas acorde al bien ofertado.
19	147	Anexo I	Congelador horizontal: se indica ancho de "55 CM A 80 CM" y también "80 CM DE ANCHO POR DELANTE". ¿Cuáles son las medidas mínimas y máximas aceptables para un equipo de 8 pies cúbicos?	Se aclara que las medidas deberán ser: fondo: 57 cm A 70 cm ancho: 55 cm a 80 cm alto: 77cm a 87 cm interior de 8 pies cúbicos
20	150	Anexo I	Congelador vertical exhibidor: no se indica capacidad. ¿Qué capacidad mínima (pies cúbicos) se requiere y qué tolerancia se acepta en las medidas de 720 × 666 × 1819 mm?	Se aclara que la capacidad de 16 pies cúbicos, y en las medidas de tolerancia, considerar un +- 10%.
21	210	Anexo I / Anexo I-A	Refrigerador de 19 pies: el Anexo I señala "GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS", mientras que el Anexo I-A indica 1 año. ¿Cuál es la garantía requerida?	Se aclara que la garantía requerida es de 1 año, dejando sin efecto GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS señalado en el Anexo I para esta partida
22	140 a 143	Anexo I	Sopladora a gasolina: la potencia (1.0 CV / 0.8 kW), la velocidad máxima del aire (85 m/s) y el volumen de aire (810 ms/h), ¿son valores mínimos, de modo que se acepten equipos con valores iguales o superiores?	Se aclara que los valores solicitados para potencia (1.0 CV / 0.8 kW), velocidad máxima del aire (85 m/s) y volumen de aire máximo (810 m^3/h) corresponden a requerimientos mínimos de desempeño, por lo que se aceptarán equipos con especificaciones iguales o superiores, siempre que cumplan estrictamente con el rango de cilindrada (27.0 a 28.0 cm^3), el peso permitido (4.5 kg ± 0.5 kg) y los accesorios requeridos.
23	197	Anexo I	Aspiradora tipo mochila eléctrica: se solicita cable de 7 m (±1 m). Los equipos comerciales que cumplen con depósito de 4 L, motor de 1000 W y filtración HEPA de 4 etapas se venden con cable de 15 m. ¿Se acepta un cable de mayor longitud?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

24	211	Anexo I	Aspiradora tipo mochila inalámbrica de 18 V: ¿se acepta un equipo que opere con dos baterías de 18 V de la misma plataforma (18 V × 2)? ¿Debe entregarse con batería(s) incluida(s) además del cargador? En su caso, ¿cuántas y de qué capacidad mínima (Ah)?	Podrá ofertar aspiradora tipo mochila que opere con dos baterías de 18 v de la misma plataforma sin ser obligatorio para los demás licitantes. No se requiere baterías incluidas, pero podrá ofertarlas sin ser obligatorio para los demás participantes. En su caso, deberá contar con un capacidad mínima de 5.0 Ah o 6.0 Ah.